

## UPA propone legislar la venta a pérdidas como práctica abusiva

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos trasladará a los grupos parlamentarios varias enmiendas a la Ley de Mejora de la Cadena

:: JOSÉ ESTEBAN RUIZ

**ALMERÍA.** La Unión de Pequeños Agricultores considera que después de tanta lucha para que el Gobierno ponga en marcha una Ley que impulse el equilibrio de la cadena agroalimentaria, hay que hacer un último esfuerzo para que la propuesta, aprobada en el Consejo de Ministros el pasado 8 de febrero, se refuerce para conseguir, realmente, el objetivo final de la norma, es decir, que se corrija de forma efectiva el desequilibrio actual. Una de las propuestas que hace UPA es que la Ley contemple la venta a pérdidas como una práctica comercial abusiva. Al respecto, en la organización argumentan que «las empresas de distribución venden determinados productos por debajo de coste, registrando pérdidas, que compensan con el efecto reclamo que ejercen dichas ofertas. Estas prácticas destruyen valor a lo largo de toda la cadena, hundiendo finalmente las cotizaciones en origen y destruyendo explotaciones. La leche o el aceite de oliva son los principales ejemplos de estas prácticas».

Lorenzo Ramos, secretario general de UPA entiende que el Proyecto de Ley «es positivo», pero, comentó, «llevamos varios años colaborando con fuerzas políticas de todo signo para alcanzar una ley que nos proteja y ahora estamos en un momento clave, pues se acerca el debate parlamentario de la norma». Por ello, en la organización agraria, además de esa mejora de la misma, referente a la venta a pérdidas, abogan por



Representantes del CIU atienden a Lorenzo Ramos, secretario general de UPA. :: IDEAL

«modificar ciertos aspectos que son mejorables para que se marque la diferencia entre una normativa que únicamente quede bien sobre el papel y una Ley que reequilibre el sistema agroalimentario, beneficiando a todos los eslabones de la cadena».

Asimismo, los agricultores y ganaderos a los que representa la organización exigen que se considere, igualmente, como práctica comercial abusiva el incumplimiento de la Ley de Morosidad. De esta manera «se aplicarían sanciones para aquellos que no cumplieren con sus pagos. Al respecto, en UPA han solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que «se comprometa a desarro-

llar el listado de productos perecederos, ya que, en estos momentos, la leche cruda no se considera un producto perecedero, pudiendo pagarse a dos meses vista».

La organización teme que el régimen de sanciones no se corresponda con el beneficio obtenido por las mismas. Por ello, en la ronda de reuniones que llevarán a cabo los representantes de UPA con los diferentes grupos parlamentarios para exponerles las modificaciones que se deberían tener en cuenta sobre el Proyecto de Ley de mejora de la cadena alimentaria, solicitarán que «las multas para los que incumplan sean lo suficientemente disuasorias para que la futura normativa sea efectiva».

En cuanto al sistema de resolución de conflictos, la Unión de Pequeños Agricultores propone un sistema de mediación y arbitraje, que «sería ejercido por el Observatorio de la Cadena Alimentaria y la Agencia de Información y Control Alimentarios», señalaron en la organización.

Los contratos obligatorios por escrito, además de incluir información relacionada con los plazos de pago, cantidades o volúmenes, «deberían recoger un sistema de retribución que esté ligado a indicadores de precios en base a los costes de producción, acordados libremente en el seno de las organizaciones interprofesionales», entiende la Unión de Pequeños Agricultores.